



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 084-2023-MDI/A

Chiriaco, 22 de febrero de 2023

### VISTO:

El ACTA DE REUNIÓN – COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL de fecha 21.06.2023; el Informe N. 22-2023-MDI-CH/SGSG.A/LTC, de fecha 21 de febrero de 2023, suscrito por el sub Gerente de Saneamiento y Gestión Ambiental; el Informe N° 74-2023-MDI-CH/G.S.M.G.A. de fecha 21.02.2023, suscrito por el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y; El Memorándum de Alcaldía N° 68-2023-MDI/A, suscrito por el alcalde, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N. 27972, ley orgánica de municipalidades; ejerciendo funciones de carácter ambiental, tales como aprobar planes y programas metropolitanos en materia de protección del medio ambiente, así como facultades en materia de saneamiento, salubridad y salud;

Que el artículo 25° de la Ley N° 28245, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, establecen las funciones de las Comisiones Ambientales Municipales y de los Grupos Técnicos Locales, precisando que las funciones específicas son establecidas para cada Comisión y Gestión Ambiental;

El acta de reunión – comité ambiental municipal, de fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por el alcalde; se formula la siguiente Comisión Ambiental Municipal;

Presidente – alcalde LIC. EDUARDO CUNGUMAS KUJANCHAM

Secretario – Catequista DEMETRIO CHIROQUE BECERRA

Tesorero – Sr. VICTOR JUEP BAKUANTS – SERNAP

Vocal 1 – Sr. MILTON CLAVEL MAGIANO - ARA SEDE CHIRIACO

Vocal 2 – Sr. EDSON JOSIEL ANTUNCE WASHUJ - GTAA

Vocal 3 – Sr. OSCAR PAATI ANTUNCE – ALCALDE IMACITA

El Informe N° 022-2023-MDI-CH/SGSG/LTC., suscrito por el sub gerente de Saneamiento y Gestión Ambiental de fecha 21 de febrero de 2023, solicita resolución municipal de la Comisión Ambiental Municipal

El Informe N° 074-2023-MDI-CH/G.S.M.G.A., suscrito por el gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de fecha 21 de febrero de 2023, solicita resolución municipal de la Comisión Ambiental Municipal

El Memorándum N. 86-2023-MDI/A de fecha 22 de febrero de 2023 suscrito por el alcalde, mediante el cual se dispone que se emita el acto resolutorio correspondiente;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 084-2023-MDI/A

Chiriaco, 22 de febrero de 2023

De conformidad con los vistos de Alcaldía, Gerencia Municipal, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; y en atención a las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N. 27972. Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN** de la Comisión Ambiental Municipal:

- **Presidente**  
Alcalde LIC. EDUARDO CUNGUMAS KUJANCHAM
- **Secretario**  
Catequista DEMETRIO CHIROQUE BECERRA
- **Tesorero**  
Sr. VICTOR JUEP BAKUANTS - SERNAP
- **Vocal 1**  
Sr. MILTON CLAVEL MAGIANO - ARA SEDE CHIRIACO
- **Vocal 2**  
Sr. EDSON JOSIEL ANTUNCE WASHUJ - GTAA
- **Vocal 3**  
Sr. OSCAR PAATI ANTUNCE - ALCALDE IMACITA

**ARTÍCULO SEGUNDO. LA COMISIÓN** podrá, La comisión podrá contar con un Especialista en materia, de ser el caso; quien actuará como Asesor Técnico de la Comisión. A solicitud del presidente de la comisión.

**ARTÍCULO TERCERO. DISPONER**, que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación publique la presente en el portal web de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA  
Lic. Eduardo Cungumas Kujancham  
ALCALDE

